



Organismo Certificador
de Sistemas de Gestión

PLAN DE MIGRACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN OHSAS 18001:2007 A LA ISO 45001:2018

ORGANISMO CERTIFICADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN QLCT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Fecha: 10 de octubre de 2019

1. APROBACIÓN ISO 45001:2018

El pasado 12 de marzo de 2018 fue publicada por parte de la Organización Internacional de Normalización la nueva norma internacional de requisitos de sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la ISO 45001:2018. Esta norma de sistema de gestión adopta la estructura de alto nivel establecida por la ISO para facilitar la compatibilidad y alineación con otras normas ISO de sistemas de gestión.

2. PRINCIPALES CAMBIOS

- Adopta la estructura de alto nivel.
- Aumentan los requerimientos de liderazgo y compromiso de la alta dirección, relacionados con:
 - La protección al trabajador.
 - La eliminación de peligros y la reducción de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
 - El desarrollo de una cultura que permita el logro de las salidas esperadas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - La implementación de procesos para participación de los colaboradores aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - El apoyo a los comités de seguridad y salud en el trabajo.
- Se incluye un numeral específico para los requisitos relacionados con la toma de conciencia de los colaboradores frente a la política y objetivos en SST.
- Se complementan los requisitos de participación y consulta de los trabajadores.

- Se crean requisitos para identificar riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo buscando lograr el mejoramiento continuo de la eficacia y desempeño del sistema de gestión.
- Menor énfasis en documentación con la incorporación del término “información documentada” en lugar de “documentos” y “registros”, con lo cual se alinea con ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
- Mayor énfasis en la gestión del cambio, mediante la inclusión de un numeral específico, en el cual se establecen requisitos para el establecimiento de un proceso para la implementación y control de los cambios temporales y cambios permanentes que impactan el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- Se incorporan requisitos específicos para coordinar con los contratistas de la organización la identificación de peligros, la evaluación y el control de los riesgos que se originan de las actividades que desarrollan éstos en el sitio de trabajo. Adicionalmente, se establece el requisito de aplicar criterios de seguridad y salud en el trabajo para la selección de contratistas.
- En los requisitos asociados con la preparación y respuesta ante emergencias, se incluye la necesidad de tener la capacidad para el suministro de primeros auxilios.
- Se incluyen requisitos para el control de los procesos que la organización decide contratar externamente, con el fin de asegurar que se cumplen los requerimientos legales y otros requisitos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Se hace énfasis en el mejoramiento continuo de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de:
 - Mejoramiento del desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
 - Fortalecimiento de la cultura organizacional que apoye el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Organismo Certificador
de Sistemas de Gestión

-Promoción de la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3. MIGRACIÓN

El Foro Internacional de Acreditación - IAF, del cual ONAC es miembro signatario, establece mediante la Resolución IAF 2016-15, aprobada por la Asamblea General de IAF en Nueva Delhi el 4 de noviembre de 2016, un periodo de tres años contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO 45001:2018, en los cuales la norma OHSAS 18001:2007 y la norma ISO 45001:2018 coexistirán como estándares normativos para Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto hasta el cumplimiento del periodo, el cual será el 12 de marzo de 2021, donde la norma OHSAS 18001:2007 se considerará "retirada", según el documento mandatorio de IAF MD21 "Requirements for the Migration to ISO 45001:2018 from OHSAS 18001:2007".

Las organizaciones certificadas con QLCT pueden realizar la actualización de los certificados en el periodo de transición a través de las auditorías programadas de recertificación, seguimiento o en auditoría especial, según lo considere más apropiado.

4. GUÍA ESPECÍFICA PARA CLIENTES DEL ORGANISMO Y ORGANIZACIONES USUARIAS

Se recomienda que las organizaciones que usan OHSAS 18001:2007 realicen un estudio de los requisitos de la nueva norma ISO 45001:2018 y emprendan las siguientes acciones:

- I. Identificar las brechas organizacionales que es necesario abordar para cumplir los requisitos de la nueva norma.
- II. Desarrollar un plan de implementación
- III. Proveer entrenamiento adecuado y toma de consciencia de todas las partes que tienen impacto en la eficacia de la organización.

IV. Actualizar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) existente para satisfacer los requisitos revisados y suministrar verificación de la eficacia.

V. Contactar con el organismo de certificación, cuando sea aplicable, para conocer los acuerdos de la transición.



5. VIGENCIA Y PLAZOS

ENTRADA EN VIGENCIA DE LOS CAMBIOS:		DÍA	MES	AÑO
		12	03	2018
PLAZO PARA IMPLEMENTAR CAMBIOS:		DÍA	MES	AÑO
		12	03	2021



Organismo Certificador
de Sistemas de Gestión

El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira QLCT-UTP, en cumplimiento de la Circular Externa 08 -2018 de ONAC, y de la Resolución IAF 2016-15 del Foro Internacional de Acreditación – IAF, a partir del 12 de marzo de 2021 realiza todas las auditorías a los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (iniciales, vigilancia y renovación) bajo la norma ISO 45001:2018.

Si tiene dudas respecto a la información suministrada en este documento, comunicarse con QLCT-UTP al correo electrónico certificaciones.qlct@utp.edu.co o al teléfono 6-3215862.

ENIS PAOLA GARCÍA GARCÍA
Directora